

**MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA**



TABLA DE CONTENIDO:

		PAG.
1	Situación del Ministerio al inicio de esta gestión de Gobierno	1
2	Objetivos trazadas y logros obtenidos hasta el momento	2
3	Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesario alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados	8
4	Números de funcionarios existentes a marzo de 2010 y número actual	10
5	Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa de ese Ministerio	11

1 - Situación del Ministerio al inicio de esta gestión de Gobierno.

Al principio de esta gestión de Gobierno el MGAP se encontraba trabajando en las siguientes temáticas:

- **Institucionalización del Sistema de Información Ganadera (SNIG).** El SNIG es un sistema de información ganadero (digitaliza parcialmente DICOSE) y complementos que han surgido como demanda de los mercados. El sistema se desarrolló y mantuvo su funcionamiento mediante una completa tercerización en el período octubre/03 a octubre/08. Tras su registro de propiedad en el Ministerio de Educación y Cultura, comenzó un proceso de insternalización en el MGAP que se extenderá hasta el 30/04/11. Este proceso se financió por intermedio de una licitación pública co-financiada por Rentas Generales y endeudamiento externo (préstamo LOAN 7421-UR del Banco Mundial) y desde octubre de 2008 con fondos del presupuesto MGAP.
- **Diseño y puesta en producción de los procesos que brindarán el reporte de trazabilidad de los cortes de carne bovina.** Esta actividad implica acciones extra-ministerial (en primera instancia se identifica el INAC) para un resultado final funcional y adecuado. Existían compromisos internacionales pautados para abril de 2010 que exigían acciones activas para su exitosa concreción. Se complementó con la mejora en los sistemas de control de la sanidad animal y vegetal, así como la certificación y la trazabilidad de procesos y productos.
- **Aplicación de las adecuaciones sugeridas por la primera evaluación referida a la implementación y estado de la gestión de la descentralización del MGAP.** Múltiples evidencias sugieren avanzar en procesos de adecuación.
- **Proceso de implementación de la automatización de aquellos procedimientos que vinculan regularmente a la ciudadanía con el MGAP - Programa de Acercamiento a la Ciudadanía – (PAC-OPP).** Firma de convenio marco de cooperación MGAP OPP. Apertura de Centro de atención a la ciudadanía en Sede Central, automatización de Procesos, incorporación de tecnologías BPM. Creación de la Unidad de Calidad y Sistema de Gestión de Quejas.
- **Acciones activas que demanden los diálogos de cooperación internacional, negociaciones comercial y habilitación sanitarias de nuevos mercados.**
- **Acciones de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) referidas a incrementar su plan operativo dirigido a la intervención planificada y participativa de la producción familiar en las cadenas productivas; junto a la igualdad de acceso a infraestructura y tecnología productiva de pequeños y medianos productores.**
- **Ejecución del plan de trabajo referido a la construcción de un sistema de gestión del riesgo en el sector agropecuario.**

- **Construcción del presupuesto quinquenal 2010-2014.**
- **Plan para establecer políticas públicas y programas para el uso sostenible y responsable de los recursos naturales renovables (suelo, agua, flora y fauna). Continuar con la ejecución del programa de control de suelos afectados a la actividad agrícola.**
- **Mejora y racionalización en el uso de la infraestructura edilicia en todo el territorio nacional y continuar con programa de ahorro energético.**
- **Evaluaciones médico laborales de puestos de trabajo, capacitación en la salud y políticas institucionales de equidad.**

2-Objetivos trazadas y logros obtenidos hasta el momento

2.1 Objetivos trazados y logros obtenidos hasta el momento por las Unidades Ejecutoras

2.1.1 UE 01 Dirección General de Secretaría (DGS)

Objetivo: Fortalecer la imagen de la Institución y el sentido de pertenencia de los funcionarios, adecuar la infraestructura, reducir costos y mejorar la calidad de la gestión, racionalizar remuneraciones e implementar una política de capacitación del personal, implementar la descentralización geográfica de los servicios que presta el MGAP.

Se presentan a continuación los logros individualizados en los Programas, Unidades, Sistemas y Servicios que forman parte de esta Unidad Ejecutora.

2.1.1.1 Programa de atención a la ciudadanía PAC OPP

Objetivo: **Mejorar la Calidad de los servicios que brinda esta Secretaría de Estado a los Ciudadanos**

Logros: Firma de Convenio Marco de Cooperación PAC-OPP-MGAP para automatización de procesos; Apertura de Centros de Atención al Ciudadano en Garzón y Pena; Automatización de procesos de Dirección General Forestal (total), Dirección General de Servicios Ganaderos (parcial) y Dirección General de Secretaría (parcial); adquisición del software para la incorporación de la tecnología BPM (Business Process Management); Adquisición de la infraestructura (hardware) tecnológica para soportar la implementación de herramientas BPM; Incorporación de trámites Web institucional (Desarrollo y transferencia de gestión del Sistema de Búsqueda de Resoluciones que ya dispone online de más de ocho mil resoluciones del período 2005 - 2010; Creación de Unidad de calidad y llamado interno para la puesta en funcionamiento de la misma; Sistema de Gestión de Quejas.

2.1.1.2 Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria (PAGPA)

Objetivo: **Fortalecimiento de la gestión de las políticas públicas del sector agropecuario.**

Logros: Llamado a expresión de interés para la “Elaboración del Plan Director del Sistema de Información, Informática y Telecomunicaciones del MGAP; llamado a expresión de interés para realizar un relevamiento del estado de la infraestructura edilicia en los 19 departamentos; diseñar un plan de mejoramiento de las oficinas departamentales del Ministerio; preparación del llamado a expresión de interés para la

elaboración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; construcción del perfil de la consultoría para la elaboración del Plan Director del Sistema de Laboratorios del MGAP; construcción del perfil de la consultoría para la elaboración del Plan Integral de Barreras Sanitarias; llamado a expresión de interés y elaboración de lista corta para el Diseño de Ventanilla Única en la 19 sedes departamentales; puesta en funcionamiento de la Unidad de Administración del PAGPA y contratación de recursos básicos de funcionamiento (Subcoordinadora, Gerente de Administración y Finanzas, Contador y Experto en Adquisiciones).

2.1.1.3 Institucionalización del SNIG (Sistema Nacional de Información Ganadera)

Objetivo: **Creación del Sistema Nacional de Información Agropecuaria.**

Logros: Aprobación por vía presupuestal de la Unidad de Promoción del Sistema de Información Agropecuaria cuyo cometido principal será la institucionalización del Sistema Nacional de Información Ganadera fusionado en el Sistema Nacional de Información Agropecuaria; Difusión de la información y Capacitación a distintos usuarios de manera continua.

2.1.1.4 Unidad de Descentralización

Objetivo: **Cumplimiento de lo establecido en la N° 18.126 - Descentralización y coordinación de políticas agropecuarias con base departamental**

Logros: Se encuentran operando el Consejo Agropecuario Nacional, los Consejos Agropecuarios Departamentales y las Mesas de Desarrollo Rural (con sus respectivas submesas que conforman a nivel nacional un total de 38 ámbitos de participación al que asisten 315 instituciones formales); Capacitación de los Directores Departamentales en la gestión de ámbitos de participación; Continúa Apoyo del Operativo Sequía 2009 (Coejecutando con la DGDR se sistematizó la información del Operativo Sequia 2009 instrumentado con el Fondo Agropecuario de Emergencia, iniciándose el recupero que a la fecha representa el 16 % de los fondos a recuperar); Coordinación y ejecución de encuentros institucionales con la sociedad civil de los parajes en el medio rural (plan 2010 que involucró 10 parajes); Representación del MGAP en el Consejo de Socios del Programa Uruguay Integra; integrar el Consejo Nacional de Políticas Sociales en representación del MGAP; participación en las Mesas interinstitucionales y Comité de Emergencia.

2.1.1.5 Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional (SERVSSO)

Objetivo: **Cumplimiento del Convenio 161/1985 de la OIT**

Meta: Evaluación de riesgos en puestos de trabajo y evaluación médico-laboral; Estudio psicosocial de ambientes laborales (Guía para la realización de un Estudio Epidemiológico en el MGAP); Asistencia técnica a laboratorios; Promoción de Salud en el trabajo.

Logros: 1 - Plan Quinquenal **elaborado y aprobado**; 2 - Evaluaciones médico laborales **a 11 funcionarios (8 por posible exposición a productos químicos, 3 de despistaje**; 3 – Evaluación de puestos de trabajo **(6 mapas de riesgos en laboratorios, 2 estudios de puestos de trabajo (cancro cítrico y tesorería de la DILAVE)** medidas correctivas y preventivas (Fac. Medicina Dpto. Salud Ocupacional, Fac. Química, UNASEG); 4 - Asesoramiento en plan maestro de laboratorios-Proyecto BID **(Fac. Química integra el grupo de trabajo)**; 5 – Estudio de ambientes laborales - Elaboración de **“1ª Guía para la realización de un estudio epidemiológico en MGAP”** (Fac. Psicología, Psicología del Trabajo y sus Organizaciones); 6 - Género: Desarrollo de Capacidades: 2 jornadas de formación **(Acoso sexual laboral y Guías**

para el Climaterio) Acciones de Género: **Sala de amamantar en expo Prado**; 7 – Promoción de Salud (**6 grandes actividades de promoción – Temas: hipertensión, enfermedades cardiovasculares, cáncer, drogas, alimentación saludable, tabaquismo**); 8 – Capacitación brindada: **2 cursos** “Seguridad en Laboratorios”, **3 talleres** (Seguridad y Salud para Inspectores de Cancro Cítrico, Bienestar, Cesación de Tabaquismo); **3 charlas** (“Hábitos saludables y detección precoz de cáncer de mama”, “Para llevar una vida cardio saludable”, “Hay cosas que podemos cambiar” tema hipertensión); 9 - Colocación de disyuntores en toda la instalación eléctrica de Sede Central para la protección de las personas.

2.1.1.6 Unidad de Arquitectura

Objetivo: ***Registro Evaluación y Control de los bienes inmuebles***

Logros: Mejoramiento edilicio (en el marco del convenio MGAP-MTOP) de las oficinas de Montevideo e interior propiedad del MGAP y arrendadas (Reformas RENARE-Garzón y Pena; reforma Oficinas de Colonia, Rivera y DICOSE Montevideo); Profundizar Programa de Ahorro energético (ajuste de caldera en Sede Central, sustitución de equipos de aire acondicionados y luminarias antiguas por equipos más eficientes).

2.1.1.7 Otras acciones

El MGAP integra el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, que promueve la incorporación de equidad de género, contribuyendo a disminuir las inequidades existentes y está trabajando en la transversalización de políticas de Género.

2.1.2 UE 02 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA)

Objetivo: ***Administrar responsablemente los recursos acuáticos, mantener y o mejorar la sanidad de los productos de la pesca y acuicultura, ordenar la pesquería artesanal y contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas de los pescadores, promover el desarrollo de la acuicultura a nivel nacional, participar en la explotación de los recursos pesqueros en aguas internacionales.***

Logros: Certificación ISO 9001 del Departamento de Industrias Pesqueras; Inicio del Proyecto GEF DINARA FAO “Aproximación al manejo ecosistémico de áreas marinas protegidas”; campañas de evaluación de recursos acuáticos en la zona común de pesca Argentina Uruguay (48 informes técnicos y publicación de 30 trabajos de investigación y asesoramiento a la Comisión Administradora del Río Uruguay y a la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo); Participación en Proyecto ECOPLATA; firma de Acuerdo de Cooperación en Pesca y Acuicultura con Brasil; mensaje al Poder Legislativo solicitando la ratificación el ingreso de Uruguay a la Red de Acuicultura de las Américas.

2.1.3 UE 03 Dirección General de Recursos Naturales Renovables (DGRNR)

Objetivo: ***Promover el uso y manejo racional de los recursos naturales renovables, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del sector agropecuario y coadyuvar a la conservación de la diversidad biológica.***

Logros: Rediseño del Programa Para la elaboración de los Planes de Uso del Suelo; Actualización de la cartografía Coneat y disponibilidad actualizada en la web institucional de la unidad ejecutora; plan para el rediseño de laboratorio de suelos y agua; Conformación de la Comisión de cuenca de la Laguna del Sauce; Proyecto para readecuación y reestructura de la División Áreas Protegidas y Fauna; Participación en la discusión que elabora las Directrices Nacionales de ordenamiento territorial.

2.1.4 UE 04 Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA)

Objetivo: Organizar, desarrollar y ejecutar las políticas fitosanitarias y de calidad e inocuidad de los alimentos vegetales, de calidad y control de los insumos agrícolas, de alimentos para animales y productos vegetales; y facilitación y ordenación de la comercialización de granos.

Logros: Firma de convenio de Saneamiento y Certificación de Citrus entre INIA-INASE-MGAP-CHPC el cual permitirá un marco institucional para ordenar y planificar la producción de materiales de propagación vegetativa; incremento de las actividades de control en los puntos de ingreso al país (se realizaron 4 % más de inspecciones, con respecto al año 2009); capacitación en Manejo seguro de Productos fitosanitarios para técnicos, productores y aplicadores; Se realizó el muestreo de lotes de Trigo de la zafra 2009/10 (las muestras representan 822.508 toneladas).

2.1.5 UE 05 Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG)

Objetivo: Lograr el pleno desarrollo de la salud y bienestar animal de las distintas especies que pueblan el país; garantizar la condición higiénico sanitaria de los alimentos y los productos de origen animal asegurando su inocuidad, principalmente para el consumo humano, tanto a nivel nacional como internacional; Resguardar las poblaciones de interés productivo y social; optimizar la imagen del país como productor de alimentos de calidad, tanto para su consumo como para la exportación y respaldar la inversión del sector productivo como forma de consolidarlo y estimular su evolución.

Logros: Se mantuvo el Estatus Sanitario otorgando por la OIE de País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación y de riesgo insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina; se continúa el proceso de acreditación de veterinarios de libre ejercicio; Certificación ISO 9001:2008 para el DILAVE; Acreditación de 7 técnicas diagnósticas por la norma ISO IEC 17025:2005; Diseño e implementación del Módulo de Atención Ciudadana en la DILAVE: Mejora en el Control de Productos Veterinarios (Cambio en el sistema de atención al usuario, Señalización, Buzón de quejas, Comunicación al usuario y Carta de compromiso a la ciudadanía - en el marco del Programa de OPP de Mejora a la atención ciudadana, resultó seleccionado entre los finalistas para el Premio Nacional); Se continuó el proceso de regularizar la carrera administrativa, llenado de cargos vacantes (6 ingresos, 42 bajas, 6 renovaciones de contratos, 312 presupuestaciones y 21 ascensos); Plan de Capacitación de los funcionarios de los distintos escalafones (técnico-administrativo) con énfasis en el tema de la trazabilidad; Se logró informes positivos de las Misiones de Auditoría Sanitaria de: Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Israel, México, Chile, Rusia, Egipto, Malasia y Argentina; Se continuó con el proceso de intercambio de información sanitaria para la apertura de los mercados de México y EE.UU. (carne ovina sin hueso); Se continuó con el proceso de las negociaciones con Corea y Japón para el ingreso de carne "in natura" (se realizó una Misión en cada uno de dichos países).

2.1.6 UE 06 Dirección General de la Granja (DIGEGRA)

Objetivo: Ejecutar políticas granjeras que guíen al sector hacia el logro de la soberanía y seguridad alimentaria, mejorando las condiciones de vida de la población granjera mediante la capacitación y extensión de las técnicas de producción, cuidando la conservación de los recursos naturales.

Logros: Coordinación interinstitucionales sobre producción sustentable granjera; Coordinación con MTSS en homologación de criterios sobre condiciones de trabajo para productores granjeros y dependientes; desarrollo de actividades en la producción sustentable apícola; capacitación, difusión y transferencia de tecnología; integración de la cadena granjera; seguros granjeros; generación de información básica del sector (disponibilidad de cámaras frigoríficas, evolución de la horticultura, façoneros de pollos, agroindustrias y monitoreo de cosecha).

2.1.7 UE 07 Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR)

Objetivo: *Diseñar las políticas diferenciadas para la actividad agropecuaria, con el objetivo de alcanzar el desarrollo rural con una nueva concepción de modelo de producción, basado en la sustentabilidad económica, social y ambiental y con la participación de los actores en el territorio.*

Logros: Se comenzó el proceso de fusión del Proyecto Uruguay Rural, Programa Ganadero y Proyecto Producción Responsable en la estructura permanente de la Dirección General de Desarrollo Rural; por ley presupuestal se crea el Fondo de Desarrollo Rural para financiar las políticas públicas de desarrollo rural sostenible inclusivo; Se perfeccionó el Registro de Productores Familiares (de los 19.684 productores registrados, 17.317 califican como productores familiares); Se diseñó el Registro Único de Productores Agropecuarios y Pesqueros (RUPAP); Se institucionalizándose la Mesa Avícola (integrada por delegados del sector industrial, empresarios avícolas, façoneros y del MGAP); se participó en las reuniones preparatorias y plenaria de la XIII Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del MERCOSUR en Mar del Plata y de la XIV Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del MERCOSUR en Brasilia; se implementó el Programa Regional de Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Género para la Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF–AECID); Mediante el Proyecto Producción Responsable se continuó implementando las estrategias para el manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad (se aprobaron 234 proyectos prediales que involucran a 249 productores, y se capacitaron 3063 técnicos en el manejo de Recursos Naturales y Biodiversidad); Mediante el Proyecto Uruguay Rural se continuó con la Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional (3018 productores beneficiarios y 50 organizaciones de productores/as familiares y asalariados/as rurales); se continuó la herramienta de Microcapitalizaciones Fondos Rotatorios e Inversiones estratégicas (1187 beneficiarios); se continuó desarrollando el Programa de Microcrédito Rural en 15 regiones del Uruguay (con 131 Comité de Crédito Local, en el cual participan 550 integrantes honorarios, y se concedieron 3.391 créditos activos); se Co-organizó las Jornadas de Encuentro y Formación con Jóvenes Rurales, La Paloma – Rocha (UNATRA, CNFR, UDELAR–SCEAM); se inició la evaluación final del programa (se realizaron talleres de evaluación con 110 grupos y organizaciones de beneficiarios del PUR y aplicación de más de 700 encuestas a beneficiarios/as); Mediante el Programa Ganadero se realizó el Plan de Apoyo a la Cría Vacuna (2358 productores beneficiarios a través de 1863 proyectos que vincularon a 144 instituciones y 219 grupos de productores).

2.1.8 UE 08 Dirección General Forestal (DGF)

Objetivo: *Propender al logro del Manejo Forestal Sostenible a partir de la defensa, el mejoramiento, la ampliación y la creación de recursos forestales, el desarrollo de las industrias forestales y en general de la economía forestal.*

Logros: Concluyó la primera etapa del inventario forestal en conjunto con la FAO; Se cumplió con el control, estudio y actualización de los planes de manejo, declaraciones de bosques, entrega de certificados de aproximadamente 8.000 planes; Se inició la implementación de los procesos protocolizados con la asistencia del PAC-OPP; Coordinación de la Junta Sectorial de la Madera; Se convocó al COSAVE “programa

sanitario forestal, Control y fiscalización”; Se elaboró un programa: 2011 “AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES”; Participación en Foro Mundial de Bosques.

2.2 Objetivos trazados y logros obtenidos hasta el momento por las Asesorías del MGAP

2.2.1 Estadísticas Agropecuarias DIEA

Objetivo: ***Generación de estadísticas básicas del sector agropecuario, a través de la realización de censos, encuestas y la utilización de otras fuentes de información.***

Logros: Mantenimiento, consolidación y mejora del programa integrado de estadísticas continuas (PIEC); Preparación del Censo General Agropecuario; participación en el diseño del Registro Único de Productores Agropecuarios y Pesqueros (RUPAP).

2.2.2 Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias (OPYPA)

Objetivo: ***Asesoramiento a la jerarquía ministerial en la formulación de políticas públicas para los sectores agropecuario, agroindustrial y pesquero y en las políticas de manejo, conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables; implementación de las políticas; asistencia en la adopción de medidas y correctivos coyunturales.***

Logros: Análisis de la coyuntura macroeconómica nacional y su impacto económico, social e institucional sobre la dinámica agropecuaria y las políticas impulsadas por el MGAP; Análisis de la competitividad de las principales cadenas agroindustriales y estudio prospectivos de los principales desafíos; Estudio de las políticas transversales que impactan en la dinámica estratégica del sector agropecuario/industrial.

2.2.3 Unidad de Asuntos Internacionales (UAI)

Objetivo: ***Consolidar un mayor acceso a los mercados para los productos agrícolas en el mercado internacional.***

Logros: Reunión del Grupo Cairns en Uruguay lo que permitió reunión con delegación Canadiense y posterior apertura del mercado de carnes.; participación activa en materia de medidas sanitarias-fitosanitarias vinculado a normas para acceso a los mercados y eliminación de los obstáculos técnicos en el comercio; cumplimiento de los compromisos anuales de remisión de notificaciones al Comité de Agricultura; trabajo en acceso a mercados y subvenciones de productos de pesca y forestales; participación en la Cumbre sobre cambio climático en Cancún; trabajo en análisis de oportunidades comerciales para productos agropecuarios, pesqueros y forestales; participación en el Consejo Agropecuario del Sur; trabajo en las negociaciones Mercosur UE en acceso a bienes, medidas sanitarias y fitosanitarias y derecho de propiedad intelectual; Participación en la CIACEX (Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior).

2.3 Objetivos trazados y logros obtenidos hasta el momento por los Institutos

2.3.1 Instituto Nacional de Carnes (INAC)

Objetivo: ***Promoción de actividades comerciales y propuesta de políticas para el desarrollo del sector cárnico.***

Logros: Mejora en el registro y consolidación del Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica; Elaboración de estadísticas de faena de mercado e indicadores económicos; Publicación: “Bienestar Animal. Su rol en la producción de carne de calidad”; Revisión del sistema de clasificación y tipificación ovina; Seminario de Calidad de Carnes; Evaluación y Aprobación del Sistema de Tipificación automatizada (VBS 2000); Apoyo en la Capacitación de operarios de comercio

minorista; IMS 2nd Economics Workshop en Montevideo; Mejora en el área de la defensa de la competencia y en el área de defensa del mercado interno y consumidores (Precio de la carne); Auditorías en carnicerías; Ganadores del Premio a la Innovación NOVA ANII; Obtención del certificado de la norma ISO/IEC 27001; Desarrollo de Políticas Comerciales.

2.3.2 Instituto Nacional de Colonización (INC)

Objetivo: ***Promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación, procurando el aumento y mejora de la producción agropecuaria y la radicación y bienestar del trabajador rural.***

Logros: Modernización y Mejora de la gestión del instituto: Confección de reglamentos de concursos; Definición de cargos para llenar vacantes; Aprobación de reglamentación para la calificación de funcionarios.

Desarrollo de la colonización existente: Aprobación del Reglamento de Rentas Diferenciales. Se crea Programa Específico para la Estabilidad del Lechero INC-INALE.

Desarrollo de la nueva colonización: Firma de 47 convalidaciones de títulos de propiedad; Otorgación de 3300 certificados de afectación de padrones a las leyes del INC. Se crean y adjudican tierras de nuevas Colonias: Reglamento de Tierras de 1815, 3.108 ha; Colonia Liber Seregni 4.668 ha; Colonia Raúl Sendic Antonaccio 2.033 ha; Colonia Julia Arévalo de Roche 3.790 ha; Colonia Juan Pablo Terra 4.013 ha. Se incorporan 5.043 ha.

Acuerdo con UTU de cesión de predio para nueva Escuela Agraria.

2.3.3 Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

Objetivo: ***Generar y adaptar conocimientos y tecnologías para contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario del país teniendo en cuenta las políticas del Estado, la inclusión social y las demandas de los mercados y de los consumidores***

Logros: Definición del Plan Estratégico Institucional 2011-2015; definición de los Programas: Programa Nacional de Investigación en producción de arroz, producción de carne y lana, producción citrícola, cultivos de secano, producción forestal, producción de leche, producción y sustentabilidad ambiental, producción familiar, producción frutícola, producción hortícola, pasturas y forrajes; Desarrollo de: Sistema de acceso y análisis integrado de información climática, edáfica y de terreno a nivel nacional; Sistema de monitoreo y pronóstico de la producción de pasturas y cultivos para la previsión y manejo de riesgos climáticos; Sistema de estimación de pasturas en base a modelos de simulación y sensoramiento remoto; sistema de predicción del DON en trigo y alerta de Fusarium. Desarrollo de conocimientos y metodologías en el área de las agro biotecnologías. Actividades de difusión, comunicación, transferencia de tecnología y vinculación con el medio, ampliación de acuerdos y convenios internacionales, instalación de semilleros, Jornadas de divulgación y conferencias. Desarrollo de plataformas tecnológicas. Creación de la Fundación de Estudios Alberto Böerger.

2.3.4 Instituto Nacional de la Leche (INALE)

Objetivo: ***Apoyo del desarrollo sustentable, inclusivo e innovador de la cadena láctea en su conjunto mediante el asesoramiento en el diseño de políticas y la articulación con todos los agentes de relevancia para la cadena***

Logros: Elaboración del Plan de Desarrollo para la cadena láctea; Fortalecimiento institucional del INALE; Fortalecimiento de la comunicación y difusión con los actores del sector; Diseño e implementación del Observatorio tecnológico y comercial; Diseño

del Sistema de información para la transparencia de la cadena; Presentación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.

2.3.5 Instituto Nacional de Semillas (INASE)

Objetivo: ***Promover y contribuir al desarrollo de la actividad semillera incentivando el uso y producción de semilla de calidad superior e identidad comprobadas, fortaleciendo el crecimiento del sector agropecuario en un marco de compromiso, ética, responsabilidad técnica y administrativa, involucrando a esos efectos los mejores recursos humanos***”.

Logros: Fomento del uso de semillas y plantas de calidad superior; Aseguramiento de la calidad de semillas y plantas comercializadas en el país a través del control del comercio; Proporciona información agronómica y descriptiva de cultivares para respaldar a productores y empresas semilleras; Protección del derecho de los obtentores vegetales; Respaldo de la calidad de semilla comercializada en el país a través del laboratorio de análisis de semillas; Procesamiento y difusión de datos y estadísticas de semillas del país; Ejecución del plan de comunicación institucional para difundir temas del sector semillero; Mejora de los servicios y gestión.

Promoción de Uruguay como referente en la región en aspectos de semillas.

2.3.6 Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI)

Objetivo: ***Promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas, mediante actividades de investigación, extensión, control y divulgación.***

Logros: Cambio de la imagen institucional; mejora del sector de atención al cliente; acreditación de la técnica de determinación de relaciones isotópicas de masas; nuevo reglamento interno; plan de retiro incentivado; promoción del vino en el mercado local.

2.3.7 Instituto Plan Agropecuario (IPA)

Objetivo: ***Contribuir al desarrollo sostenible e innovador de la producción ganadera y sus productores, principalmente de los pequeños y medianos, para mejorar su situación económica, familiar y humana, mediante capacitación, extensión, generación de información y articulación con otras instituciones***”

Logros: Ampliación de las actividades de capacitación presenciales y a distancia; Fortalecimiento del relacionamiento y colaboración con las organizaciones locales y grupos ganaderos; colaboración en el Programa de apoyo a la cría vacuna MGAP-Desarrollo Rural; Elaboración Manual de Especies de Campo Natural (CN) y Apoyo a la difusión de manejo en CN; Fortalecimiento del relacionamiento con otras instituciones nacionales e internacionales en materia educativa y financiera.

3 - Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesario alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Lineamientos de la Política institucional con foco en las estructuras actuales:

1. Promover y aplicar políticas públicas asociadas a fortalecer prácticas culturales que aseguren: a) la sostenibilidad en el uso y manejo del suelo en las cadenas productivas; b) apoyar el crecimiento agropecuario con mejoras en la gestión productiva del agua en superficie simultaneo a incrementar la superficie agrícola con riego; c) mejorar el manejo sostenible de la biodiversidad incorporada a las cadenas productivas de base agropecuaria, poniendo énfasis en la promoción de normativas consensuadas que refieran al uso del campo natural.

2. Permitir y fortalecer el desarrollo sostenible y sustentable de los territorios afectados por las cadenas productivas agrícolas; al tiempo de fortalecer la capacidad del MGAP para ejercer la función de organismo de referencia para los protocolos referidos a certificación de productos y procesos requeridos en el comercio de productos agrícolas.
3. Fortalecer política y técnicamente la Unidad de Asuntos Internacionales de manera de mejorar la gestión referida a las negociaciones internacionales sobre comercio para los productos de las cadenas productivas con capacidad exportadora. Adicionalmente para asumir la representación de las políticas sectoriales agropecuarias en la construcción de la posición Uruguay, y/o del Gobierno, en el diálogo internacional.
4. Fortalecer las capacidades ministeriales de liderar: a) el asesoramiento macro y micro económico; b) la representación del MGAP en los ámbitos de coordinación y seguimiento de políticas para las cadenas agroindustriales; c) la elaboración de propuestas prospectivas sobre identificación y profundización de la competitividad en las cadenas productivas de origen agropecuario.
5. Finalizar la institucionalización de la Dirección General de Desarrollo Rural para disponer de una estructura ministerial permanente encargada de: a) el diseño y la implementación de las acciones de política de desarrollo agropecuaria; b) la llegada de las políticas sociales, del Estado, al medio rural y en el marco de un enfoque de desarrollo rural sostenible e inclusivo; y c) la promoción de políticas diferenciales para la inclusión equitativa y sostenible de la producción familiar en las cadenas productivas de base agropecuaria.
6. Jerarquizar la Dirección General de Secretaría para dar conducción a la gestión administrativa del ministerio. Acción que se llevará adelante mediante implementación de las gerencias generales que estructuran servicios con criterios centralizados de las operaciones: i) financiero; ii) jurídico; iii) gestión recursos humanos; iv) concursos; v) comunicaciones institucionales; vi) tecnología de informática; vii) ordenamiento locativo y arquitectura; viii) automotores.
7. Continuar la automatización de los procesos protocolizados en todas las unidades ejecutoras a los efectos de avanzar en la desconcentración administrativa en el territorio; simultáneo apostar a maximizar gestión on-line mediante portal de servicios a los usuarios del MGAP.
8. Completar la puesta en operaciones de los Centros de Atención al Ciudadano (CAC) para atención personalizada y complementar procesos protocolizados de gestión on-line; desarrollando acciones coincidentes con diseño basado en un CAC del MGAP como nodo departamental y su posterior vínculo coordinado con otras redes de CAC de las instituciones del Estado.
9. Generalizar la gestión institucional en base a la metodología de proyectos por resultado y en el marco de aplicar metodologías de planificación estratégica y de la mejora continua.
10. Creación del Sistema Nacional de Información Agropecuaria que incorpora la institucionalización del SNIG. Se pone énfasis en brindar soportes robustos para acciones de monitoreo, seguimiento, evaluación y definición de políticas públicas

de las cadenas productivas junto a brindar servicios para políticas de gestión del riesgo con capacidad de acciones y toma de decisión en tiempo real.

11. Las iniciativas sobre cambio climático deberán focalizar los recursos en la adaptación; priorizando los aspectos de adecuación tecnológica de los procesos productivos y organizativos en las cadenas productivas de base agropecuaria.
12. Rediseño institucional participativo sobre funcionamiento de los laboratorios (iniciar con institucionalidad agropecuaria) para propender a funciones de referenciar las acciones delegables. Avanzar la estructuración de un mercado privado de servicios a terceros que deberá estar pautado por la adecuada normativa y modelo de gestión certificado y auditable en todo momento.
13. Diseñar e implementar procedimientos regulados para la habilitación periódica de técnicos y profesionales privados que brinden servicios a los productores beneficiarios de los programas de desarrollo rural ejecutados por el MGAP.
14. El proceso de readecuación organizativo y normativo de la Descentralización del MGAP deberá preservar los espacios de participación organizada de la red social de cada territorio; al tiempo de fortalecer y profundizar las capacidades de análisis y propuestas de políticas públicas por parte de los actores organizados que asisten a las mesa de desarrollo rural.
15. La comunicación de los temas estratégicos para el sector agropecuario será coordinada por la institucionalidad agropecuaria. A partir del 2010, la presencia en las principales exposiciones nacionales será de la institucionalidad agropecuaria y se centrará en la presentación de un eje temático común acordado para cada año calendario.
16. La totalidad de los recursos extra presupuestales (cooperación, donaciones, etc) serán aprobados explícitamente por la Alta Dirección; reestableciendo una Secretaría Técnica de Cooperación.
17. La función del MGAP en la investigación y el desarrollo tecnológico se concentrará en la definición de los lineamientos para posteriormente coordinar la implementación y ejecución con los organismos competentes del Estado.
18. Rediseño institucional para la inocuidad de alimentos. Abarcar la dimensión de las políticas públicas y la gestión institucional que permite garantizar la inocuidad de alimentos con magnitud de alcance universal. Iniciar análisis a partir de estructura existente (instituciones tanto del sector agropecuario como no agropecuario).
19. Las capacidades que se logran por intermedio de programas formales de formación deberán ser transferido a los organismos competentes del Estado; teniendo toda la institucionalidad agropecuaria que planificar su completa transición en el transcurso del actual Gobierno. Quedan exceptuados las capacitaciones asociadas: a) al uso de técnicas de aplicación inmediata a los procesos productivos; b) las vinculadas a ejercer las acciones de certificación en las actividades donde el MGAP opera como organismo de referencia; y c) aquellas que generen capacidades específicas asociadas a mejorar el desempeño de acciones de regulación y control.
20. Los procesos que involucren transformaciones organizativas o institucionales deberán iniciar con el análisis de la infraestructura y capacidades preexistentes

en a institucionalidad agropecuaria y desde la óptica de ser utilizados como soporte de partida en el rediseño.

21. Elaboración de una Política salarial única del Inciso y una Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

22. Transversalizar Políticas de género a nivel de todo el MGAP.

4 - Números de funcionarios existentes a marzo de 2010 y número actual

CARGOS MARZO/2010		UNIDAD EJECUTORA								INCISO
Padrón	Denominación	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
1	PRESUPUESTADOS	225	112	134	197	783	43	2	42	1.538
2	CONTRATADOS PERMANENTES	39	8	3	38	426	6	3	4	527
4	CONTRATADOS ART. 7º LEY 17.930	15	25	1	68	19	10			138
5	RETIROS INCENTIVADOS ART. 29 LEY 17.930	23	6	11	13	80	5		3	141
6	ALTA ESPECIALIZACION ART. 714 LEY 16.736	1		1		2				4
7	BECARIOS			1	1	1				3
8	PASANTES						1			1
20	EXCEDENTES ART. 723 LEY 16.736 – PRESUPUEST.	10			10	2				22
21	EXCEDENTES ART. 723 LEY 16.736 - CONTRATADOS	3		1	1	2				7
25	CONTRATOS A TERMINO ARTS. 30 A 42 LEY 17.556	9	4	1	2	7			4	27
29	PRESTACIONES 15% ART. 10 LEY 17.556 (*)	7		3	3	12				25
TOTALES:		332	155	156	333	1.334	65	5	53	2.433

CARGOS NOVIEMBRE/2010		UNIDAD EJECUTORA								INCISO
Padrón	Denominación	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
1	PRESUPUESTADOS	255	137	132	253	995	56	4	46	1.878
2	CONTRATADOS PERMANENTES	16	5	1	40	203	1	1		267
4	CONTRATADOS ART. 7º LEY 17.930	1	1		2					4
5	RETIROS INCENTIVADOS ART. 29 LEY 17.930	22	6	11	12	74	5		3	133
6	ALTA ESPECIALIZACION ART. 714 LEY 16.736	1		1		2				4
7	BECARIOS					1				1
8	PASANTES	4								4
11	ART. 7 - LEY 16.320	5								5
12	ART. 9 - LEY 17.930	1								1
17	SUBSIDIO 85% CARGO P Y Q				1					1
20	EXCEDENTES ART. 723 LEY 16.736 – PRESUPUEST.	10			8	1				19
21	EXCEDENTES ART. 723 LEY 16.736 - CONTRATADOS	2		1	1	2				6
25	CONTRATOS A TERMINO ARTS. 30 A 42 LEY 17.556	9	3	1	2	7			4	26
29	PRESTACIONES 15% ART. 10 LEY 17.556 (*)	6		3	3	11				23
TOTALES:		332	152	150	322	1.296	62	5	53	2.372

5 - Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa de este Ministerio

(Fecha enviado desde PE al PL)

16/04/10	Ley 18.656 – Sistema de Identificación y Registro Animal –	Modificación de la Ley N° 17.997
31/08/10	Modificaciones en la Ley 17.844 pertinente al Fondo de Fomento de la Granja	
02/09/10	Modificaciones en el Ley 16.736 pertinente a la creación del Instituto Plan Agropecuario	
21/12/10	Se transfiere del patrimonio del MGAP al INC bienes inmuebles	
31/12/10	Medidas fiscales a efectos de fortalecer rodeos de cría y establecer medidas estructurales de adaptación al cambio climático.	

DECRETOS AÑO 2010, relacionado a los Institutos que se vinculan con el MGAP

24/03/10	GESTIÓN DEL INAVI REFERENTE A LA TASA DE PROMOCIÓN Y CONTROL VINÍCOLA.	105/010
24/03/10	SE FIJA LA PRESTACIÓN PECUNIARIA DESTINADA AL FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA.	106/010
27/04/10	REGLAMENTACIÓN DE LA FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCIDO DE LAS MULTAS, DECOMISOS FICTOS Y VENTA DE DECOMISOS.	144/010
04/05/10	SE DEROGA DESDE SU VIGENCIA LOS ARTÍCULOS 5º Y 11º DEL DECRETO Nº 59/010 PERTINENTE AL FONDO DE DESARROLLO APÍCOLA.	150/010
13/05/10	SE ADOPTA EL REGLAMENTO DEL FONDO DE AGRICULTURA FAMILIAR DEL MERCOSUR (FAF MERCOSUR).	156/010
31/05/10	SE DECLARA UNA ZONA DE RESERVA PARA LA PESCA DEPORTIVA EN EL RÍO YI Y SUS AFLUENTES.	170/010
31/05/10	INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REGISTRO Y CONTROL SANITARIO DE EQUINOS CON DESTINO A PLANTAS DE FAENAS HABILITADAS PARA EXPORTACIÓN.	169/010
07/06/10	INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL SANITARIO A EQUINOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS REGULARES.	177/010
07/06/10	INSTRUMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL ENGORDE DE BOVINOS A CORRAL.	178/010
14/06/10	SE FIJA EL PRECIO MÍNIMO PARA LAS UVAS COSECHAS 2010 CON DESTINO A LA VINIFICACIÓN.	189/010
14/06/10	AUTORIZACIÓN A LA CORRECCIÓN ENOLÓGICAS DE EDULCORACIÓN DE VINOS COMUNES Y ESPUMOSOS GASIFICADOS.	190/010
14/06/10	PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, VENTA Y USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS FORMULADOS EN BASE A "OXITETRACICLINA" PARA LA APLICACIÓN EN ABEJAS.	188/010
14/07/10	SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO Nº 438/004 PERTINENTE A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE SEMILLAS Y CREACIÓN DEL INASE.	219/010
14/07/10	SUSTITUCIONES EN EL DECRETO Nº 452/988 Y DEMÁS REDACCIONES PERTINENTE A LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE DECLARACIONES DE TERRENOS FORESTALES.	220/010
23/07/10	SE COMPETE AL MGAP SER LA AUTORIDAD PARA ELABORAR LA TABLA PARAMÉTRICA DE COSTOS DEL PROCESO DE FACÓN DE POLLOS.	227/010
31/08/10	SE FIJA POR LITRO DE LECHE FLUIDA LA PRESTACIÓN PECUNARIA DESTINADA AL FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA.	265/010
10/09/10	APROBACIÓN DEL ESTATUTO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.	277/010
29/09/10	ADECUACIÓN DE NORMAS VIGENTES EN EL REGLAMENTO OFICIAL DE INSPECCIÓN VETERINARIA DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.	290/010
07/12/10	SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RECURSOS, OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN A REGIR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2010. D	359/010
07/12/10	SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RECURSOS, OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN A REGIR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.	360/010
30/12/10	SE INCORPORAN IMPORTACIONES DESCRIPTAS AL RÉGIMEN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 194/979 DURANTE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGROPECUARIA.	418/010

Este documento ha sido elaborado en base a los informes recibidos de los Institutos, Asesorías, Unidades Ejecutoras y Equipos de trabajo que forman parte de este Ministerio, disponibles en la página web: <http://www.mgap.gub.uy>

Documentos de referencia para elaboración del informe para la memoria anual 2010

Transición de Gobierno 2009 – 2010

Lineamientos políticos de la institucionalidad agropecuaria 2006 – 2010

Lineamientos estratégicos de la institucionalidad pública agropecuaria (Período 2006 – 2011)

Firma de Convenio Marco de cooperación OPP-MGAP – Diciembre 2010

Informe de actividades 2010 – Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria (PAGPA)

Informes de las unidades de Arquitectura, Servsso, Descentralización

Informes de asesorías: DIEA, OPYPA, UAI

Informes de las unidades ejecutoras

Informes de institutos: (INAC, INC, INIA, INALE, INASE, INAVI, IPA)

Guía para la realización de un Estudio Epidemiológico en el MGAP (UDELAR)

Plan quinquenal del Servsso